



CIRCULAR DGID-02-2026

Señores
Alcaldes Municipales
Su oficina

Estimados Señores (as):

Con el propósito de fortalecer la transparencia en las finanzas públicas y dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 291 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2025 contenidas en el Decreto Legislativo No.4-2025, el cual continúa vigente según lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto; Se solicita el cumplimiento de lo siguiente:

Artículo 291: *“La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), transferirá por partidas mensuales y anticipadas a las Municipalidades, a través del Banco Central de Honduras (BCH), los valores por aporte de Capital de acuerdo a lo consignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal vigente; así como lo correspondiente a los municipios Puerto, previo a la acreditación de los documentos administrativos y de rendición de cuentas de forma física y electrónica en estado Aprobado, ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), de la siguiente manera: Municipalidades adscritas al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) a través de este sistema y el resto de las municipalidades mediante el Subsistema de Rendición de Cuentas de Gobiernos Locales (RENDICIONGL). ...”*

Para el cumplimiento de lo antes descrito, se solicita hacer la respectiva revisión de los perfiles acceso en el sistema SAMI y subsistema Rendición GL a fin de deshabilitar y/o habilitar a los usuarios según corresponda; para lo cual deberán llenar el formulario adjunto a esta Circular y remitirlo al correo electrónico sos@sefin.gob.hn

Adicionalmente, se informa que la Secretaría de Finanzas pone a disposición una Plataforma Virtual de Aprendizaje (PVA) con el objetivo de adquirir conocimientos y habilidades que faciliten el uso adecuado de la herramienta informática del SAMI. Para acceder a la Plataforma, ingresar al siguiente enlace: <https://cda.sefin.gob.hn/cda/login/index.php>.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, reitero las muestras de mi consideración y estima.

Tegucigalpa, M.D.C. 18 de febrero del año 2026

Emilio Hernández Hércules
Secretario de Estado

